



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 025 -2013-IRTP

Lima, 17 SET. 2013

VISTOS: el Proveído N° 8482 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 578-2013-GAF.2/IRTP de fecha 12 de setiembre de 2013 de la Oficina de Logística y el Memorandum N° 876-2013-OGAL/IRTP de fecha 16 de setiembre de 2013 de la Oficina General de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 001, 004, 006, 009, 011, 013, 016 y 021-2013-IRTP, se aprobó y modificó, respectivamente, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, mediante Pedido de Compra N° 00522 la Gerencia Técnica solicita la "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para Sala de Servidores", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de US\$ 39,482.80 (Treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos con 80/100 dólares americanos); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2013;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Que, mediante Pedido de Compra N° 01315 la Gerencia Técnica solicita la "Adquisición de sistemas de transmisión de Radio AM para estaciones de Agro Rural – Radios Campesinas – PRONAMACHS", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 399,883.12 (Trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y tres con 12/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Pública, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, mediante Pedidos de Servicios N° 02958, 02990, 03203, 02991, 02992, 02993 y 02994, la Gerencia Técnica solicita la contratación del "Servicio de capacitación en cursos de edición – Código SNIP 9825" y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 39,999.64 (Treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 64/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación de Menor Cuantía, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, mediante Pedidos de Compra N° 00604 y 00088 las Gerencias de Prensa y Televisión, solicitan la "Adquisición de reflectores Par 56 Led" y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 50,427.30 (Cincuenta mil cuatrocientos veintisiete con 30/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2013;

Que, en virtud, a las indagaciones de los requerimientos antes detallados, la Oficina de Finanzas a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000001537 y N° 0000001645, y de los Formatos de Solicitud de Asignación Presupuestal N° 944 y 017-2013, respectivamente, ha otorgado la disponibilidad presupuestal correspondiente debiéndose con ello la existencia de recursos suficientes para la contratación de los mencionados procesos;

Que, mediante Informe N° 578-2013-GAF.2/IRTP la Oficina de Logística señala que el monto para la "Adquisición de cámaras para cabina de Radio", resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende al importe equivalente a S/. 37,123.74 (Treinta y siete mil ciento veintitrés con 74/100 nuevos soles), disminuyendo en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 72,800.00 (Setenta y dos mil ochocientos con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación de Menor Cuantía; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación de Menor Cuantía y excluir la Adjudicación Directa Selectiva programada en el PAC 2013, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001280;

Que, la Oficina de Logística señala también que el monto para la "Adquisición de luces frías 4x55", resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende al importe equivalente a S/. 53,666.40 (Cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis con 40/100 nuevos soles), incrementándose en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 35,840.00 (Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación de Menor Cuantía a una Adjudicación Directa Selectiva; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Selectiva y excluir la Adjudicación de Menor Cuantía programada en el PAC 2013, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001236;

Que, refiere a su vez que el monto para la “Adquisición de equipos de producción para exteriores” resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende al importe equivalente a S/. 92,078.94 (Noventa y dos mil setenta y ocho con 94/100 nuevos soles), el cual agrupa los procesos contenidos en el PAC con los N° 118, 119 y 120, para la “Adquisición de multi-frame, fuente de poder + fuente redundante”, “Adquisición de embebedor HD/SD con 4 canales de audio” y “Adquisición de equipos para exteriores”, respectivamente, como procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Selectiva y excluir los tres procesos de Adjudicación de Menor Cuantía programados en el PAC 2013 con los N° 118, 119 y 120, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001578;

Que, asimismo la Oficina de Logística indica que el monto para la contratación del “Servicio de hosting” resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende al importe equivalente a S/. 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles), incrementándose en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 30,075.00 (Treinta mil setenta y cinco con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación de Menor Cuantía a una Adjudicación Directa Selectiva; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Selectiva y excluir la Adjudicación de Menor Cuantía programada en el PAC 2013, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001509;

Que, por último precisa la Oficina de Logística que el monto para la “Adquisición de cintas de video y DVD” resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende al importe equivalente a S/. 284,363.80 (Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres con 80/100 nuevos soles), incrementándose en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación Directa Pública; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Pública y excluir la Adjudicación Directa Selectiva programada en el PAC 2013, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001548 y Memorando N° 1193-2013-GAF.4/IRTP;

Que, de otro lado mediante el documento del visto la Oficina de Logística solicita la exclusión de siete (07) procesos programados en el PAC 2013, conforme a la sustentación contenida en dicho documento;

Que, los procesos mencionados precedentemente que serán excluidos del referido documento de gestión son: (i) servicio de seguros personales, (ii) adquisición de insumos para procesamiento automático de datos, (iii) adquisición de maximizador para mastering, (iv) adquisición de trípodes para cámaras de video, (v) adquisición de racks y muebles, (vi) adquisición de belt pack, y (vii) adquisición de headset para producción;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Que, en consecuencia considerando el valor referencial de los procesos de selección para la: (i) adquisición de cámaras para cabina de Radio, (ii) adquisición de luces frías 4x55, (iii) adquisición de equipos de producción para exteriores, (iv) servicio de hosting y (v) adquisición de cintas de video y DVD, difieren en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado considerado en el PAC de la entidad, lo que ocasiona que los procesos de selección a ejecutarse varíen; además de existir la necesidad de incluir cuatro (04) procesos de selección, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias, así como excluir siete (07) procesos de selección, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en el documento del visto, corresponde por ello emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Entidad; y,

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2012-IRTP de fecha 17 de octubre de 2012, entre las cuales se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad así como sus modificatorias; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento y; con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, aprobado y modificado por Resoluciones de Gerencia General N° 001, 004, 006, 009, 011, 013, 016 y 021-2013-IRTP, respectivamente, conforme a los Anexos N° 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

Dr. Luigino Pilotto Carreño
Gerente General

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA EST. CONV.
143	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CAMARAS PARA CABINA DE RADIO	S/. 37,123.74	SETIEMBRE
144	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE LUCES FRIAS 4x55	S/. 53,666.40	SETIEMBRE
145	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PRODUCCION PARA EXTERIORES	S/. 92,078.94	SETIEMBRE
146	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA SALA DE SERVIDORES	\$39,482.80	SETIEMBRE
147	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE HOSTING PARA EL IRTP	S/. 48,000.00	SETIEMBRE
148	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE SISTEMAS DE TRANSMISION DE RADIO AM PARA ESTACIONES DE AGRO RURAL-RADIOS CAMPLESINAS-PRONAMACHS	S/. 399,883.12	SETIEMBRE
149	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACION EN CURSOS DE EDICION - CODIGO SNIP 9825	S/. 39,999.64	SETIEMBRE
150	7 - ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CINTAS DE VIDEO Y DVD	S/. 284,365.80	SETIEMBRE
151	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE REFLECTORES PAR LED 56	S/. 50,427.30	SETIEMBRE



ANEXO N° 02

EXCLUSIÓN

N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA EST. CONV.
6	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PERSONALES PARA EL IRTP	S/. 399,500.00	NOVIEMBRE
13	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS	S/. 80,000.00	JULIO
15	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE HOSTING PARA EL IRTP	S/. 30,075.00	AGOSTO
24	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CINTAS DE VIDEO	S/. 70,000.00	JUNIO
100	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CAMARAS PARA CABINA DE RADIO	S/. 72,800.00	JULIO
101	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MAXIMIZADOR PARA MASTERING	S/. 14,000.00	JUNIO
105	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE TRIPODES PARA CAMARAS DE VIDEO	S/. 61,600.00	JULIO
106	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE LUCES FRIAS 4x55	S/. 35,840.00	JULIO
111	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE RACKS Y MUEBLES	S/. 16,800.00	JULIO
112	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE BELT PACK	S/. 20,160.00	JULIO
113	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE HEADSET PARA PRODUCCION	S/. 21,000.00	JULIO
118	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MULTI-FRAME, FUENTE DE PODER + FUENTE REDUNDANTE	S/. 12,210.64	JULIO
119	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE EMBEBEDOR HD/SD CON 4 CANALES DE AUDIO	S/. 33,134.40	JULIO
120	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EXTERIORES	S/. 32,029.92	JULIO

